



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, 8/04/2019

Radicado	08001-3333-006-2016-00239-00
Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	MARIANO DE JESÚS DE LA HOZ URIBE
Demandado	Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla. Nación - Ministerio de Educación Nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (Vinculado)
Juez (a)	MARIANA DE JESÚS BERMÚDEZ CAMARGO

CONSIDERACIONES

En auto proferido 13 de diciembre de 2018, el Despacho dispuso fijar la fecha del 5 de abril de 2019 a las 9:40 a.m., para llevar a cabo audiencia inicial. No obstante, llegado el día y hora antes citado, no fue posible la realización de tal diligencia, debido a la comisión de servicios otorgada por la Presidencia del Tribunal Administrativo del Atlántico a la Titular del Despacho.

Frente a tal circunstancia, se hace necesario reprogramar la audiencia inicial, por lo que se DISPONE fijar la fecha del 24 de abril de 2019 a las 02:40 P.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIANA DE JESÚS BERMÚDEZ CAMARGO
Jueza

PI/AFP

JUZGADO 6 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Por notificación en el día 08 de ABR. 2019 a las 02:40 P.M.

Handwritten signature or scribble, possibly containing the word "Lester".